

Radicación: 2017-00206-00
Proceso: EJECUTIVO
Demandante: CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DEL CAUCA "COMFACAUCA"
Demandado: CARLOS FELIPE MUÑOZ Y OTROS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE POPAYÁN

CÓDIGO: 190013103001

j01ccpayan@cendoj.ramajudicial.gov.co

Dieciocho (18) de octubre de dos mil veintitrés (2023)

Auto N° 1203

En atención a la solicitud efectuada por la mandataria judicial de la entidad ejecutante, relacionada con la comisión para la diligencia de secuestro del bien inmueble con M.I. 120-116184, perseguido en la referida ejecución, acorde con lo normado en el inciso 3º del artículo 38 del Código General del Proceso,

SE DISPONE:

Para la diligencia de secuestro del bien inmueble con matrícula inmobiliaria No. 120-116184, se COMISIONA al señor Alcalde Municipal de Popayán, Cauca, a quien se librára el respectivo Despacho Comisorio con los insertos del caso, facultándolo para designar secuestro y señalar fecha y hora de la diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

La Juez,

MÓNICA RODRÍGUEZ BRAVO

Firmado Por:

Monica Fabiola Rodriguez Bravo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Popayan - Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fd471a5b6c8b8bc2832aa42e67cedbabb110c74a387454a11023299324c3ba93**

Documento generado en 18/10/2023 10:53:33 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>